

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 530

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 15 de junio de 2004

Término del artículo 113: 25 de junio de 2004

SUMARIO: **Crucero** “Anamora”, que realiza actividades turísticas recreativas por la costa de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Vitale y otros.** (2.624-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vitale y otros señores diputados por el que se declara de interés turístico el crucero “Anamora”, que realiza paseos marítimos y otras actividades turísticas recreativas durante todo el año por las costas de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el crucero “Anamora”, que realiza paseos marítimos y otras actividades turísticas recreativas durante todo el año por las costas de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2004.

Julio C. Accavallo. – Roddy E. Ingram. – Carlos J. Cecco. – Miguel A. Baigorria. – Delma N. Bertolyotti. – Hugo C. Cettour. – Nora A. Chiacchio. – Fernando G. Chironi. – Eduardo De Bernardi. – Oscar J. Di Landro. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Juan M. Irrazábal. – Osvaldo M. Nemirovski. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vitale y otros señores diputados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por los legisladores. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Julio C. Accavallo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El crucero “Anamora” es una embarcación de casco de acero de 30 metros de eslora y 6 metros de manga. Se encuentra subdividido en 7 compartimientos herméticos que aseguran su flotabilidad y, por ende, garantizan su navegación. Asimismo, la seguridad de la tripulación y de los pasajeros está garantizada ante cualquier emergencia con elementos reglamentarios como son las balsas salvavidas autoinflables, los chalecos salvavidas individuales para adultos y niños y los extintores de incendio, todo aprobado por la autoridad marítima, la Prefectura Naval Argentina.

Esta embarcación, única autorizada por la Prefectura Naval Argentina para realizar la navegación nocturna por las costas de Mar del Plata, cuenta con una capacidad para 307 pasajeros que, de esta manera, pueden disfrutar de los atractivos que se brindan a través de esta embarcación, de las costas bonaerenses y, en particular, de la ciudad de Mar del Plata desde una perspectiva diferente como lo es desde el mar.

Dicho crucero realiza excursiones de una hora y quince minutos de navegación diurna visitando banquina de los pescadores, reserva de lobos marinos, muelle de inflamables, escollera sur y norte, muelle de ultramar, astilleros, silos elevadores de granos, clubes náuticos, motonáuticos y de *yahiting* e ingreso a la dársena de submarinos de la base naval. Navega también, y obviamente, fuera del puerto de dicha ciudad, dependiendo de las condiciones climáticas y mareológicas. Se puede hacer el recorrido por toda la costa marplatense, pasando por Playa Grande, Playa Chica, cabo Corrientes, playa y espigón Varesse, Torreón del Monje, Playa Las Toscas, casino, Playa Bristol y Punta Iglesias.

Debemos señalar que este crucero fue declarado de interés municipal por resolución 410 de fecha 13 de noviembre de 2000 y de interés turístico provincial por resolución 33 de fecha 12 de enero de 2001, razón por la que consideramos que resulta pertinente que esta HCDN apoye este tipo de actividad, que

contribuye al recurso turismo, razón por la que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

*Domingo Vitale. – Jorge Casanovas. –
Gustavo Ferri. – José Romero. – Irma
Roy.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico el crucero “Anamora”, que realiza paseos marítimos y otras actividades turísticas recreativas durante todo el año por las costas de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

*Domingo Vitale. – Jorge Casanovas. –
Gustavo Ferri. – Carlos Martínez. –
José Romero. – Irma Roy.*